



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

martes, 3 de marzo de 1987

Número 18

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA					
926	Orden de 26 de febrero de 1987, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga del encinar Tortrix Viridana.	712	Resolución de 12 de febrero de 1987, de la Dirección General de Pesca, por la que se establecen normas por las que regirá la actividad marisquera en el Litoral Andaluz.	886	713

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concurso

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA				
894.	Resolución de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de una plaza de Cuerpos Docentes.	714	Resolución de 20 de febrero de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve con carácter provisional el concurso de traslados entre profesores de los cuerpos de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	920 718
891	Resolución de 30 de enero de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, plazas de la plantilla laboral de dicho Organismo.	714	Corrección de errores de la Orden de 21 de octubre de 1986, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos y escuelas de Enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería (BOJA núm. 98, de 28.10.86).	921 719

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA			administrativa de la instalación eléctrica que se cito y declaración en concreto de su utilidad pública (RAT. 11.418).			721
924	Resolución de 31 de enero de 1987, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicos los arrendamientos de bienes inmuebles en cumplimiento del artículo 84.2 de la Ley de Patrimonio.	719	Resolución de 19 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cito y declaración en concreto de su utilidad pública (RAT. 12.699).			915 721
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO			CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES			
913.	Resolución de 13 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cito y declaración en concreto de su utilidad pública (RAT. 12.708).	720	Resolución de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Transportes por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del SPRTV por carretera entre Alcalá Real-Mures con hijuela a ermita Nuevo (V-1276:JA-114) (PP. 51/87).			287. 721
914.	Resolución de 18 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cito y declaración en concreto de su utilidad pública (RAT. 12.821).	720	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA			
916.	Resolución de 18 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización		Orden de 15 de diciembre de 1986, por la que se apruebo la concesión de una ayuda económica o la organización de las II Jornadas de Plástico en la Agricultura.			893 722

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

910. Resolución de 18 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras (5-CA-315). 722
911. Resolución de 18 de diciembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de obras (JA-2-CO-115). 722
897. Resolución de 18 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 153/87). 722
896. Resolución de 19 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 152/87). 723
898. Resolución de 19 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 154/87). 724

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

922. Orden 17 de febrero de 1987, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de urgencia para el suministro de productos fitosanitarios para la campaña contra Tortrix Viridana de la Encina (PD. 157/87). 724
919. Resolución de 9 de febrero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/521). 724

CONSEJERIA DE SALUD

- Resolución de 24 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. 883. 725
- Resolución de 24 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 147/87). 884. 725

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- Resolución de 25 de febrero de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia nuevamente subasta para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en terrenos colindantes a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, al haber quedado la misma desierta en la mesa de contratación celebrada el 18.2.87 (PP. 155/87). 918. 725

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- Anuncio de otorgamiento mediante concesión administrativa de licencias sobre kioscos-bares (PP. 117/87). 687. 725

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

- Anuncio de subasta (PP. 146/87) 882. 727

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

888. Resolución de 19 de febrero de 1987, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de la variante de Fines (JA-2-AL-122). 727

- Resolución de 19 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de obras (JA-SV-CA-112). 917. 728

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 26 de febrero de 1987, por la que se regula la realización de la campaña contra la plaga del encinar Tortrix Viridana.

Los encinares andaluces se encuentran afectados de forma endémica por las plagas Tortrix Viridana y otros lepidópteros asociados. Dado que, por Orden de 25 de marzo de 1982 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, fue declarado obligatorio el tratamiento contra estas plagas; que para extensas áreas de dehesas de esta Región, la defensa del fruto de los encinares, reviste un gran interés socio-económico, y que, corresponde a esta Consejería, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, establecer el plan anual de actuación; en uso de las facultades que me están conferidas he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1º. Las zonas de tratamiento obligatorio contra Tortrix viridana de la encina, para la presente campaña, abarcarán una superficie total máxima de 36.000 Has., en el seno de las áreas que a continuación se expresan:

Provincia de Córdoba: Zonas de la Comarca de Pedraches y la Sierra.

Provincia de Huelva: Zonas de la Comarca de Andévalo Occidental.

Provincia de Jaén: Zonas de la Comarca de Sierra Sur y Sierra Mágina.

Provincia de Sevilla: Zonas de la Comarca de Sierra Norte.

Artículo 2º. La Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes aportará gratuitamente el producto necesario para el tratamiento, corriendo a cargo del agricultor los gastos correspondientes a la aplicación.

Artículo 3º. La organización, ejecución y dirección de los tratamientos corresponderá a las Delegaciones Provinciales a través de las Secciones de Protección de las Vegetales de ellas dependientes.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Dirección General de Pesca, por la que se establecen normas por las que regirá la actividad marisquera en el litoral andaluz.

La Dirección General de Pesca, en conformidad con el Artículo 3º de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de noviembre de 1984 (BOJA núm. 109), viene estableciendo para determinadas zonas, planes provinciales o locales de ordenación de la actividad marisquera, estableciéndose normas específicas para la extracción de aquellas especies que, según la zona, presentan mayor interés comercial y que, por lo tanto, se encuentran sometidas a una mayor explotación. Estos planes, por lo general, modifican las épocas de veda que se relacionan en la citada Orden, y tienen como objeto hacer compatibles la protección de los bancos de moluscos con las circunstancias socio-económicas de cada lugar.

En estos planes de ordenación se contemplan, además de unas condiciones específicas que van o dependen de la zona objeto de ordenación, unas condiciones generales y comunes a la explotación racional de los bancos naturales de moluscos y que pueden, por lo tanto, concretarse en una única disposición.

A la vista de lo anterior esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene atribuidas ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Norma 1ª. En aquellas zonas en las que se establezcan planes provinciales o locales de ordenación de la actividad marisquera se dictarán para periodos de tiempo previamente fijados, normas específicas para la extracción de especies que se determinen.

Para el resto de las especies no reguladas explícitamente en los planes de ordenación así como, para aquellas zonas del litoral andaluz no afectadas por estos planes específicos, se observará el cumplimiento de lo dispuesto en el cuadro general de vedas y tallas mínimas de la Orden citada de 12 de noviembre de 1984.

Norma 2ª. Para poder dedicarse al marisqueo es obligatorio estar en posesión del carnet de mariscador en las condiciones y en aquellas zonas que dispone la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19 de noviembre de 1984 (BOJA núm. 110).

Norma 3ª. Las embarcaciones deberán estar despachadas al marisqueo conforme establece la legislación vigente.

Una vez aprobado, y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el censo definitivo de las embarcaciones marisqueras con artes de rastro, que establece la Orden de la Consejería de

Agricultura y Pesca de 23 de abril de 1986 (BOJA núm. 51), será condición indispensable para poder dedicarse a esta actividad que la embarcación se encuentre incluida en dicho censo o figure en la relación de embarcaciones que se dedican a esta actividad de forma alternativa.

La tripulación deberá estar debidamente enrolada, debiendo tenerse en cuenta, en cada caso, el mínimo establecido para el despacho de estas embarcaciones.

Norma 4ª. En las zonas afectadas por planes de ordenación de la actividad marisquera las embarcaciones deberán estar en posesión de una licencia para el control de la capturas de mariscos, cuyo modelo se establece en el Anexo I de esta resolución.

Estas «licencias» serán entregadas por las Cofradías de Pescadores correspondientes a aquellas embarcaciones que lo soliciten, y siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Norma anterior, debiendo remitirse a continuación la relación de las embarcaciones a las que se haya sido facilitadas.

A efectos de control, la licencia, que deberá estar en posesión del patrón de la embarcación, se entregará en el momento de la venta, al administrador o encargado de la lonja, para ser cumplimentada indicándose el día, especie capturada, número de kilos y precio.

El resto de las instrucciones para el uso de la licencia se recogen en el Anexo II de esta resolución.

Norma 5ª. Todo el marisco extraído, deberá ser vendido obligatoriamente en lonja o lugar debidamente autorizado.

Norma 6ª. Las jornadas autorizadas para el marisqueo serán exclusivamente de lunes a viernes. Queda prohibida el ejercicio de la actividad marisquera los sábados y días festivos.

En algunas zonas podrán regularse asimismo las horarios a propuesta de los Organismos representativos del sector.

Norma 7ª. Las infracciones a lo dispuesto en materia de marisqueo serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto en la legislación en vigor.

Norma 8ª. Esta resolución entrará en vigor en el día siguiente de su publicación.

Sevilla, 12 de febrero de 1987.- El Director General; Fernando González Vila.

ANEXO I



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE PESCA

COFRADIA DE PESCADORES DE _____
Mes _____
Armador _____
Embarcación _____
Nº Tripulantes _____

1 especie _____ kilos _____ precio _____	2 especie _____ kilos _____ precio _____	3 especie _____ kilos _____ precio _____	4 especie _____ kilos _____ precio _____	5 especie _____ kilos _____ precio _____	6 especie _____ kilos _____ precio _____
7 especie _____ kilos _____ precio _____	8 especie _____ kilos _____ precio _____	9 especie _____ kilos _____ precio _____	10 especie _____ kilos _____ precio _____	11 especie _____ kilos _____ precio _____	12 especie _____ kilos _____ precio _____
13 especie _____ kilos _____ precio _____	14 especie _____ kilos _____ precio _____	15 especie _____ kilos _____ precio _____	16 especie _____ kilos _____ precio _____	17 especie _____ kilos _____ precio _____	18 especie _____ kilos _____ precio _____
19 especie _____ kilos _____ precio _____	20 especie _____ kilos _____ precio _____	21 especie _____ kilos _____ precio _____	22 especie _____ kilos _____ precio _____	23 especie _____ kilos _____ precio _____	24 especie _____ kilos _____ precio _____
25 especie _____ kilos _____ precio _____	26 especie _____ kilos _____ precio _____	27 especie _____ kilos _____ precio _____	28 especie _____ kilos _____ precio _____	29 especie _____ kilos _____ precio _____	30 especie _____ kilos _____ precio _____

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LA LICENCIA

1. La licencia está configurada por treinta cupones. Cada cupón significa un día de pesca y no un día al mes.
2. Esta licencia es obligatoria para las embarcaciones que se dediquen a la actividad marisquera en zonas afectadas a un plan de regulación, o para la captura de especies reguladas de forma específica.
3. Las licencias serán facilitadas por la Dirección General de Pesca o los Cofradías de Pescadores, serán entregadas por éstas a los armadores de las embarcaciones que correspondan y llevarán el sello en la parte superior.

4. Las licencias estarán en todo momento en posesión del patrón de la embarcación, quien la entregará en el momento de la venta al administrador o encargado de la lonja, al objeto de cumplimentar los siguientes datos: fecha, especie, kilos y precio.

5. En el caso de descarga y venta en un puerto al que no pertenezca la embarcación, el encargado de la lonja, señalará, además, en el cupón del día que corresponda, la lonja en la cual se realiza la venta.

6. Una vez realizados los treinta días de pesco, se entregarán las licencias en la Cofradía de Pescadores correspondiente, debiendo el Secretario de la misma, remitirlos a esta Dirección General.

7. Los datos serán comprobados con los estadillos que mensualmente deben remitir las Cofradías.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de mayo de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de una plaza de Cuerpos Docentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer público la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 1.5.86 (BOE 24.6.86), que figura como anexo a esta Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Gronada, 15 de mayo de 1986.- El Rector, José Vida Soria.

ANEXO QUE SE CITA

CONVOCATORIA BOE 24.6.86

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: Parasitología

TITULARES

Presidente: D. Antonio Martínez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Ignacio Navarrete López-Cózar, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

D. Francisco de P. Martínez Gómez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

D. Jorge Martinell Callico, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Ramón López Román, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

SUPLENTE

Presidente: D. Diego Guevara Benítez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago Mas Coma, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. Jaime Gallego Berenguer, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D. Guillermo Prats Pastor, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Santiago Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

RESOLUCION de 30 de enero de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición, plazas de la plantilla laboral de dicho Organismo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el art. 14 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Estatales, publicado por Resolución de 19 de febrero de 1985 de la Dirección General de Trabajo (BOE de 25 de febrero de 1985), este Rectorado ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la Plantilla Laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas Generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de la Universidad de Málaga, con las siguientes características:

Denominación	Grupo del Convenio	Titulación
Un Técnico de Educación Física	Grupo I	Licenciado o equiv.
Un Programador de Gestión	Grupo II	Diplomado o equiv.
Un Intérprete-Informador	Grupo III	Bachiller Sup. o equiv.
Un Oficial 1º de Oficios en calefacción-refrigeración	Grupo V	Graduado Escolar o equiv.
Un Oficial 1º de Oficios en electricidad	Grupo V	Graduado Escolar o equiv.
Dos Oficiales 2º de Oficios en jardinería	Grupo VI	Certificado Escolar
Tres Ordenanzas	Grupo VII	Certificado Escolar
Un Ordenanza, reservado o minusválidos en cumplimiento Ley 13/1982 de 7 de abril	Grupo VII	Certificado Escolar
Dos Ayudantes de Oficios	Grupo VII	Certificado Escolar

1.2. La realización de estas pruebas se ajustará a la establecida en la ley 30/1984, de 2 de agosto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Estatales y a las normas de esta Resolución.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

A. Concurso

B. Oposición

1.4. En la fase de concurso se valorará la situación profesional y las condiciones personales del aspirante, de acuerdo con el baremo que se publica como Anexo I de esta Resolución.

1.5. La fase de oposición estará formada por ejercicios, de carácter eliminatorio, cuya especificidad para cada puesto y normas de desarrollo quedan expuestas en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

1.6. Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos deberá haber finalizado 48 horas antes del inicio de la fase de oposición.

1.6.2. Fase de oposición: La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía mediante Resolución de la Universidad de Málaga.

2. Requisitos de los Candidatos

2.1. Para ser admitido a las pruebas selectivas, será necesario reunir los requisitos siguientes:

A. Ser español.

B. Tener cumplidos los 18 años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Podrán participar igualmente los menores de dieciocho años y mayores de dieciséis que vivan de forma independiente, con consentimiento de sus padres o tutores, o con autorización de la persona o institución que les tenga a su cargo.

C. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las funciones propias de la categoría a la plaza convocada.

D. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

2.2. Los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán cumplirse el último día de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia cuyo modelo se publica como Anexo II de esta convocatoria y les será facilitado en el Registro General de la Universidad de todas las Universidades Andaluzas.

3.2. Los méritos alegados para ser valorados según baremo, deberán ser acreditados documentalmente en el momento de presentación de la solicitud de admisión, adjuntándolos a la misma. Asimismo, podrá acreditar documentalmente cuantos otros méritos o circunstancias estime convenientes los interesados, siempre que estén en relación con la plaza solicitada.

3.3. La acreditación documental a que se refiere el apartado anterior tendrá los siguientes requisitos:

Minusvalía: Certificado Oficial del 'INSERSO'

Experiencia Profesional: Certificado de empresa y documento acreditativo de Alto y/o Baja en la Seguridad Social.

Titulaciones y Cursos de Perfeccionamiento: Fotocopias compulsados oficialmente de Títulos y Certificados de Asistencia.

Paro: Certificación del INEM.

Primer Empleo: Certificaciones del INEM y de la Seguridad Social de no haber cotizado.

3.4. Las solicitudes se dirigirán al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga, Plazo de El Ejido s/n. (Edificio del Rectorado), Málaga, 29071, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente o la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.5. La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad de Málaga. Plazo de El Ejido, s/n. (Edificio del Rectorado) Málaga, 29071, o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.6. Los derechos de examen serán de 750 pesetas y se ingresarán en la c/c nº 352351 «Universidad de Málaga-Caja» abierto en el Banco Hispano Americano, Alameda Principal, Málaga, bajo el nombre «Pruebas Selectivas Personal Laboral de la Universidad de Málaga».

En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria a través de la cual se realiza, en su caso, la transferencia a la cuenta indicada.

4. Admisión de candidatos

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, El

Rectorado de la Universidad de Málaga, aprobará y hará pública la relación de aspirantes excluidos para cada plaza convocada. El lugar donde se encuentren expuestas las listas de admitidos será publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

4.2. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Tribunal

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas será designado por el Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga y, de conformidad con lo establecido en el art. 14 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: El Gerente de la Universidad de Málaga, por delegación del Rector.

Vocales: 2 representantes de Universidad, designados por el Rector.

2 representantes del Comité de Empresa.

Secretario, con voz pero sin voto, el Jefe del Servicio de Personal de la Universidad de Málaga.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales, cuyos nombres se publicarán con la Resolución en que se haga pública la relación de admitidos y excluidos.

6. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

6.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.2. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de requisitos necesarios para participar en la convocatoria, será excluido de la misma dando cuenta al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de las inexactitudes o falsedades en que se hubieren podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes.

7. Calificación de los ejercicios

7.1. Fase de concurso: La valoración de los méritos señalados en la base 1.4. se realizará de acuerdo con el baremo que figura en el Anexo I. El total de puntuación obtenida en esta fase no podrá sobrepasar los 20 puntos.

7.2. Fase de oposición: Por la fase de oposición se alcanzará una puntuación máxima de 30 puntos.

7.3. El desarrollo de la fase de oposición para cada grupo de plazas se especifica en Instrucciones que se exponen en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

7.4. La calificación final de las pruebas vendrá determinada por suma de las calificaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá, atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Lista de aprobados, presentación de documentos y formalización de contratos.

8.1. Terminada la fase de oposición, el tribunal hará pública la relación de aprobados, sin rebasar el número de plazas convocadas, en el lugar de realización de los ejercicios. Dicha relación se elevará al Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Málaga, a los efectos de formalización de los contratos.

8.2. En el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los candidatos seleccionados deberán justificar adecuadamente los requisitos o condiciones exigidos en la convocatoria y que no hubieran debido acreditar en el momento de la presentación de instancias. A este efecto, deberán presentar los siguientes documentos:

A. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

B. Fotocopia del D.N.I.

C. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que les será facilitado en la sección de Personal de la Universidad de Málaga.

D. Certificado médico-acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición y su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a los plazas objeto de esta convocatoria.

8.3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

8.4. Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9. Periodo de prueba

9.1. Tras la superación de las pruebas, los aspirantes que hayan obtenido plaza formalizarán un contrato en el que se contemplará el periodo de prueba establecido en el Estatuto de Trabajadores para cada categoría de personal, transcurrido el cual adquirirán la condición de personal laboral fijo aquellos que lo hayan superado satisfactoriamente.

10. Norma final

10.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Málaga, 30 de enero de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I BAREMO GENERAL

1. Experiencia laboral en puesto similar al solicitado. Por cada año de ejercicio de la profesión 1,2 puntos hasta un máximo de 6 puntos.

2. Por servicios prestados a la Universidad de Málaga, 1,2 puntos por año hasta un máximo de 4 puntos.

3. Por titulaciones no exigidas como requisito para acceder a la plaza solicitada:

Licenciatura o equivalente: 2 puntos. Válido sólo para Grupo I.

Diplomatura o equivalente: 2 puntos. Válido sólo para Grupo II.

Bachiller superior o F.P. 2: 2 puntos. Válido para Grupos III y V.

Graduado Escolar o F.P. 1: 2 puntos. Válido para Grupos VI y VII.

Máximo de puntuaciones a alcanzar en este apartado 4 puntos.

4. Por cursos de Perfeccionamiento relacionados con la plaza que se solicita:

Por cada curso de duración igual o inferior a 1 mes: 0,1 puntos.

Valoración de cursos de duración superior, proporcional a ésta.

Máximo de puntuación a alcanzar en este apartado: 2 puntos.

5. Por encontrarse actualmente en paro (Sólo se puntuará el último periodo). 1,2 puntos por año hasta un máximo de 3 puntos.

6. Por primer empleo: 1 punto.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Sello del Registro
de Entrada**SOLICITUD DE ADMISION DE PRUEBAS SELECTIVAS
PARA LA PLANTILLA LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA****1. DENOMINACION DE LA PLAZA A LA QUE ASPIRA**

	RESERVADO ADMINISTRACION
--	--------------------------

2. CONVOCATORIA Y FORMA DE ACCESO

2.1. FECHA CONVOCATORIA			2.2 ACCESO ☐ Libre ☐ Traslado ☐ Promoción interna ☐ Reserva minusválidos Ley 13/1982
Día	Mes	Año	

3. DATOS PERSONALES

3.1 Primer Apellido		3.2 Segundo Apellido		3.3 Nombre
3.4. D.N.I.	3.5. Fecha Nacimiento	3.6. Teléfono (con prefijo)	3.7. Domicilio: calle o plaza y número	
3.8 Localidad con indicativo postal			3.9 Provincia	

4. FORMACION

4.1. Titulación	4.2 Centro de Expedición
-----------------	--------------------------

5. SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

5. 1. Cuerpo, Escala o categoría Laboral a la que pertenece	5.2. Fecha de Alta	5.3 Fecha de Baja
---	--------------------	-------------------

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 19

EXCMO. y MGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

JUSTIFICACION DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION EN LA PRUEBA SELECTIVA

El interesado ha satisfecho su abono en la c/c. núm. por el total indicado.

Ejemplar para
la Administración**1**

RESOLUCION de 20 de febrero de 1987, de la Dirección General Provincial, por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslados entre profesores de los cuerpos de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Convocado Concurso de Traslados por Orden de 21 de octubre de 1986 (BOJA del 31 de octubre) para la provisión de vacantes de los Cuerpos de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Consejería, a la vista de las solicitudes presentadas, ha resuelto:

1. Adjudicar los vacantes que se indican a los profesores relacionados en los Anexo I, II y III a la presente resolución.

2. Declarar en expectativa de destino a los profesores que figuran en el Anexo III a la presente resolución.

3. Los profesores que obtienen nuevo destino deberán tomar posesión de sus cargos en la fecha que oportunamente se determine, en la Resolución Definitiva de dicho Concurso de Traslados.

De conformidad con la Orden de la convocatoria, los interesados podrán presentar reclamaciones contra la presente resolución provisional, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su publicación en el BOJA. Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Personal, Avenida República Argentina, n.º 23, sexta planta, 410. Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO I

TURNO VOLUNTARIO

PROFESORES DE TÉRMINO

Mañero Gutiérrez; Alberto.

A21EC-427 - Asignatura: Dibujo Artístico - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Baeza (Jaén).

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Sevilla.

Muley Contreras; Juan Ramón.

A21EC-412 - Asignatura: Dibujo Lineal - Denegado (no hay vacante).

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. Ubeda (Jaén).

Martínez Justicia; M.ª Josefa.

A22EC-352 - Asignatura: Historia del Arte - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Córdoba.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Almería.

Morente Luque; Juan.

A21EC-364 - Asignatura: Modelado y Vaciado - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Huéscar (Granada).

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Baeza (Jaén).

PROFESORES DE ENTRADA

Rodríguez Portero; Rafael.

A22EC-713 - Asignatura: Dibujo Artístico - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Granada.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Córdoba.

Camprubi Tudela; Antonio.

A22EC-726 - Asignatura: Dibujo Artístico - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Guadix (Granada).

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Ubeda (Jaén).

Pandelet Fernández de Santaella; Jaime.

A22EC-728 - Asignatura: Dibujo Artístico - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Huéscar (Granada).

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Jerez de la Fra. (Cádiz).

Borbudo García; Andrés Vicente.

A22EC-752 - Asignatura: Matemáticas - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Cádiz.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Algeciras (Análogo: Dibujo Lineal).

Ortega Núñez; Manuel.

A22EC-781 - Asignatura: Dibujo Lineal - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Córdoba.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Sevilla (Análogo: C. Materiales).

Tirado Gómez; Francisco.

A22EC-740 - Asignatura: Dibujo Lineal - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Algeciras.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Málaga (Análogo: C. Materiales).

Orozco Rodríguez; Eva María.

A22EC-308 - Asignatura: Historia del Arte - Concedido.

Plaza de origen: Excedente en el Cuerpo.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Almería.

Lemus Varela; Manuel de.

A22EC-593 - Asignatura: Historia del Arte - Denegado (No hay vacante).

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Guadix (Granada).

Clementson López; Miguel Carlos.

A22EC-692 - Asignatura: Historia del Arte - Denegado (Fuera de plaza).

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Ubeda.

Tinoco Saavedra; Manuel.

A22EC-746 - Asignatura: Historia del Arte - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Tarrega (Lérida).

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Almería.

Méndez Sánchez; M.ª Teresa.

A22EC-639 - Asignatura: Modelado y Vaciado - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Sevilla.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Valladolid.

MAESTROS DE TALLER

Fernández Herrero; Juan Antonio.

A23EC-459 - Asignatura: Metalistería Art. - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Jaén.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Valladolid (Análogo: Forja).

García de Lomas Arias de Reina; José María.

A23EC-420 - Asignatura: Grabado - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Almería.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Granada.

Fornieles Franco; José Manuel.

A23EC-419 - Asignatura: Fotografía Art. - Denegado (no hay vacante).

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO. AA. de Almería.

García Gómez; Antonio.

A23EC-451 - Asignatura: Ebanistería Art. - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Carella (Navarra).

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Huelva.

Rueda Gómez, Isabel Purificación.

A23EC-407 - Asignatura: Bordados y Encajes - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Santa Cruz de Tenerife.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Almería.

AYUDANTES DE TALLER

Díaz Tejero; Leonor.

A24EL-180 Asignatura: Modelado y vaciada. Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Cádiz.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Palencia.

Guerrero Carrales; Mariano.

A24EC-156 - Asignatura: Talla Madera y P. - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Sevilla.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Madrid.

López Muñoz; Pilar.

A24EC-080 - Asignatura: Cerámica Art. - Concedido.

Plaza de origen: Escuela de AA. y OO.AA. de Almería.

Plaza obtenida: Escuela de AA. y OO.AA. de Granada.

ANEXO II
TURNO FORZOSO

ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO
PROFESORES DE ENTRADA			
Dibujo Artístico	Salido Mendoza; Francisco	30419839	Córdoba
Dibujo Artístico	Ocaña Romero; Rafael	30433185	Granada
Dibujo Artístico	Villagrasa Valero; Rubén	19874944	Jaén
Dibujo Artístico	Pérez Andreu; Montserrat	25065041	Cádiz
Dibujo Artístico	Nalda de Navacerrada; Nélida	16505109	Guadix
Dibujo Artístico	Expósito Aragón; Jesús	31212114	Huelva
Dibujo Artístico	Sanjuán Milla; M ^a Isabel	75361626	Huércar
Dibujo Artístico	Ramírez Pérez; Violeta	26187923	Almería
Dibujo Lineal	Sánchez Martínez-Conde; Eugenio	50261233	Cádiz
Dibujo Lineal	Rodríguez Pérez; M ^a Dolores	28556667	Córdoba
Dibujo Lineal	Villanueva Pleguezuelo; Eusebio	2698023	Almería
Dibujo Lineal	Pozo Barbero; Pedro Manuel	26195758	Huelva
Historia del Arte	Alvarez Cruz; Joaquín	28527956	Huelva
Historia del Arte	Martínez Justicia; M ^a Josefa	23583812	Málaga
Historia del Arte	Rodríguez López; M ^a Josefa	28380522	Algeciras
Modelado y Vaciado	Medina García; Josefa	75403436	Sevilla
Modelado y Vaciado	García Delgado; Miguel	28658292	Sevilla
Matemáticas	Sancho Royo; Alejandro	28677672	Granada
Matemáticas	Banqueri Abad; M ^a del Mar	28545776	Córdoba
Matemáticas	Martín Ruiz; Jorge	24109118	Málaga
Matemáticas	Rus López; Antonio	75058652	Baeza
Derecho Usual	Mediano Montán; Carmen	25940511	Jaén
MAESTROS DE TALLER			
Cerámica Artística	Puche Burgos; Yolanda	24884361	Motril
Cerámica Artística	López Sánchez; Carmen	28460504	Huelva
Decoración	Marín Martínez; Mariana Isabel	27672677	Sevilla
Decoración	González Rubio; Manuel	28393910	Huelva

ANEXO III
EXPECTATIVA DE DESTINO

ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DESTINO
PROFESORES DE ENTRADA			
Dibujo Artístico	Huguet Pretel; Juan Antonio	28214683	Expectativa
Historia del Arte	Villafranca Jiménez; M ^a del Mar	24180356	Expectativa

CORRECCION de errores de la Orden de 21 de octubre de 1986, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos y escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería (BOJA núm. 98, de 28.10.86).

Ilmo. Sr.:

Vista la Orden de 21 de octubre de 1986 por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los

Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas dependientes de la Consejería, se observa el siguiente error, que deberá ser subsanado:

En el Anexo VII, Apartado CI,

donde dice: BORDADOS Y ENCAJES	1	ALMERIA
debe decir: BORDADOS Y ENCAJES	0	ALMERIA

Sevilla, 16 de febrero de 1986

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 31 de enero de 1987, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicos los arrendamientos de bienes inmuebles en cumplimiento del artículo 84.2 de la Ley de Patrimonio.

Para dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 40, de 9 de mayo) y hasta tanto se establezca el procedimiento sobre esta materia en el Reglamento que la desarrolle, se hacen públicos los siguientes arrendamientos

de bienes inmuebles que por el procedimiento de contratación directa se han efectuado desde la entrada en vigor de la citada ley hasta el 31 de enero de 1987:

A propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda:

1. Locales en planta sótano, baja y primera de Ronda de los Tejares, nº 16, de Córdoba; propiedad de la sociedad «Liscaya». Renta mensual: 2.010.000 ptas. Justificación: Saturación y falta de espacio en los Servicios Provinciales.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 25 de noviembre de 1986.

2. Locales en planta baja y entreplanto de la Avda. de la Aurora, nº 9 de Málaga; propiedad de la sociedad «Edificaciones Porras Fontiveros, S.A.». Renta mensual: 672.000 ptas. Justificación: Para sede de la Delegación de Economía y Servicio del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, situado contiguo a la sede de la Delegación de Hacienda.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 25 de noviembre de 1986.

3. Locales en planta bajo, el edificio nº 21, de la Avda. de República Argentina, de Sevilla; propiedad de la sociedad «Inmobiliaria del Sur, S.A.». Renta mensual: 383.400 ptas. Justificación: Ampliación del Centro de Proceso de Datos y situación contigua al mismo.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de 30 de junio de 1986.

4. Local en planta segunda, de la calle Conde Oñalía, nº 22, de Almería; propiedad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Almería. Renta mensual: 70.000 ptas. Justificación: Para sede de la Delegación de Economía y Servicio del Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, situado contiguo a la Delegación de Hacienda.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 25 de noviembre de 1986.

A propuesta de la Consejería de Fomento y Turismo:

1. Local en planta baja, de la Avda. de Madrid, nº 10-A, de Jaén; propiedad de Dª Carmen Almazón Gómez. Renta mensual: 68.000 ptas. Justificación: Urgente necesidad de ocupación provisional para sede de la Oficina de Información y Turismo.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 17 de noviembre de 1986.

A propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia:

1. Local que constituye el módulo C-1, de la planta tercera de la casa nº 21-B accesorio de la Avda. de República Argentina, de Sevilla; propiedad de la sociedad «Inmobiliaria del Sur, S.A.». Renta mensual: 283.360 ptas. Justificación: Ampliación y contigüidad de las dependencias de los Servicios Centrales.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 22 de septiembre de 1986.

A propuesta de la Consejería de Cultura:

1. Oficinas señaladas con las letras D, E y F, que forman parte del local letrado «B», sito en planta 2ª con acceso por la escalera número uno, de la casa nº 8, de Cuesta del Rosario, de Sevilla; propiedad de la sociedad «Rafael López Sánchez, S.A.». Renta mensual: 125.000 ptas. Justificación: Ampliación y contigüidad de las dependencias.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de 9 de julio de 1986.

A propuesta de la Consejería de Gobernación:

1. Locales de entreplanta sitos en el Polígono Residencia Alameda, Avda. de la Aurora, nº 57, de Málaga; propiedad de D. Francisco Porras Fontiveros. Renta mensual: 185.370 ptas. Justificación: Ampliación y contigüidad en los dependencias.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 9 de octubre de 1986.

A propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca:

1. Piso bajo, puerta tercera de la casa número 8, de la calle Cervantes, Término Municipal de Lucena (Córdoba); propiedad de Dª Dolores López Rodríguez. Renta mensual: 30.000 ptas. Justificación: Para sede de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria, dada la precariedad de la antigua sede.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 11 de noviembre de 1986.

2. Local sito en planta alta, de la casa nº 1, de la calle Domínguez Pascual, Término Municipal de Carmona (Sevilla); propiedad de D. Francisco Gavira Luna. Renta mensual: 25.000 ptas. Justificación: para sede de la Agencia Comarcal de Extensión Agraria, dadas las pésimas condiciones en que se encontraba la antigua sede.

Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda de 11 de julio de 1986.

3. Local en planta baja, de la calle Cedrán, nº 2; de Granada; propiedad de D. José, D. Jesús, Dª Mª Rosa, Dª Rosario y Dª Francisca Sánchez González. Renta mensual: 9.000 ptas. Justificación: Ampliación de las dependencias.

Resolución del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda de 13 de octubre de 1986.

Sevilla, 31 de enero de 1987.— El Director General, Juan Bautista Esteban González.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 13 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (RAT. 12.708).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspasa de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionaria: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Maya, 14; Pilas.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Las Matas.
Final: Apoyo línea a Benacazón.
Términos municipales afectados: Aznalcázar.
Tipo: Subterránea y Aérea.
Longitud en Km.: 0,328.
Tensión de servicio: 15 KV. 15 m/m² Al. y Al-Ac. 54,6.
Conductores: Aisl. seco.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 2.502.125.
Referencia R.A.T.: 12.708.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamentación de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de lo mismo con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 13 de febrero de 1987.— El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (RAT. 12.821).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III

del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: D. Armando Thiriet Zuza.
Domicilio: Virgen de Loreto, 21 41011 Sevilla.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 11 LMT-Nava-El Convento.
Final: Finca La Carolina.
Término municipal afectado: Navas de la Concepción.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0'994.
Tensión de servicio: 15 KV (preparada para 20)
Conductores: LA-30
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: U40 BS.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 1.304.641.
Referencia R.A.T.: 12.821.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 1987.— El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (RAT. 11.418).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14; Pilas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Camino de Escamillas, Pilas.
Finalidad de la instalación: Mejora Suministro de Energía.
Tipo: Interior
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 15.000±5%/230-133
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 2.000.000.
Referencia R.A.T.: 11.418.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 1987.— El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (RAT. 12.699).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14; Pilas.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Media Tensión Pilas -Hinojos.
Final: Finca Santillana
Término municipal afectado: Pilas.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km. 1,114.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Aluminio-Acero 54,6
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Mejora suministro energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas.: 2.002.057.
Referencia R.A.T.: 12.699.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de febrero de 1987.— El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del S.P.R.T.V. por carretera entre Alcalá La Real-Mures con hijuela a Ermita Nueva (V-1276: JA-114) (PP. 51/87).

Por Resolución de fecha 17 de noviembre de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Contreras S.A. por la cesión de su anterior titular D. Luis Huertes Zafra.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 8 de enero de 1987.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 15 de diciembre de 1986, por la que se aprueba la concesión de una ayuda económica a la organización de las II Jornadas de Plástico en la Agricultura.

La utilización de plásticos en la agricultura andaluza ha tenido una expansión en los últimos tiempos muy significativa y sin precedentes.

La superficie ocupada por invernaderos con cubierta plástica supera ya en nuestra región las 15.000 Has. Igualmente el empleo de este material como acolchado y túneles no fijos en algodón, melón, sandía, fresón y otros hortalizas, alcanza ya las 40.000 Has.

Todo ello demanda en empleo de una técnica y unos medios a un sector, donde la investigación y la experimentación, debe poseer una dinámica en continua transformación.

La necesidad del conocimiento de esta nueva tecnología por el agricultor andaluz, justifica la celebración en nuestra Comunidad Andaluza de las II Jornadas de Plástico en la agricultura, en Sevilla y organizadas por el Centro Español de Plásticos, con la colaboración de esta Consejería de Agricultura y Pesca, Jornadas éstas que darán acceso a la información actualizada suministrada por parte de especialistas de los nuevos materiales, técnica de empleo, respuesta de los cultivos y todos aquellos aspectos de interés que giran alrededor de esta nueva agricultura.

Lo expuesto justifica el apoyo de esta Consejería a la celebración de las Jornadas, pues supone, un significativo acercamiento a la nueva tecnología al agricultor andaluz.

Considerando que el Centro Español de Plásticos, Entidad organizadora de las Jornadas, es una asociación sin fines de lucro, según determina el apartado 1º de sus Estatutos; y teniendo en cuenta también que la financiación de las mismas en buena medida correrá a cargo de subvenciones y ayudas de otras Entidades y empresas, tanto de esta Comunidad Autónoma como del resto del Estado Español, el Consejero de Agricultura y Pesca, previo informe favorable y a propuesta del Director General de Agricultura, Ganadería y Montes.

DISPONE

Artículo 1º. Se le concede al Centro Español de Plásticos, para la celebración de las II Jornadas de Plásticos en la Agricultura, una subvención de 400.000 pesetas.

Artículo 2º. La Sociedad objeto de esta subvención vendrá obligada a justificar los gastos ocasionados con motivo de la actuación prevista.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 12 de noviembre de 1986, publicada en el BOJA nº 108, de 5 de diciembre de 1986.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, sobre adjudicación de obras (5-CA-315).

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrada el día 17 de diciembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: 5-CA-315. «Proyecto de Construcción en la CN-342 de Jerez a Cartagena. Tramo: Algodonales-Olvera», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 1.047.641.400,00 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, de 1.247.055.705,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,840091903.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, sobre adjudicación de obras (JA-2-CO-115).

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrada el día 17 de diciembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-CO-115. «Acondicionamiento de la C-329 de Montoro a Puente Genil, P.K. 16,2 al 43,0. Tramo: Bujalance-Castro del Río»,

y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa HUARTE Y CIA, S.A., en la cantidad de 354.969.209,00 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, de 383.336.079,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,926000.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 153/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

CADIZ

JA-SV-CA-113. «Mejora de zig-zag de la C-343 entre P.K. 53 y 54, Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidania».

Presupuesto de Contrata: 10.528.890 pts.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza Provisional: 210.578 pesetas.

GRANADA

JA-RF-GR-108. «Acondicionamiento y reparación C-333 entre los P.K. 16,3 y 19,4. Tramo: Orgiva».

Presupuesto de Contrata: 10.854.231.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: d.

Fianza Provisional: 217.085 pesetas.

JA-RF-GR-110. «Acondicionamiento y reparación de firme en la C-335 entre P.K. 6,7 al 17. Tramo: de la N-342 a El Salar».

Presupuesto de Contrata: 20.156.890 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza Provisional: 403.138 pesetas.

JA-RF-GR-111. «Reparación de firme y pavimento en la N-342 de Jerez a Cartagena, P.K. 262 al 266. Tramo: Puerto de la Mora».

Presupuesto de Contrata: 20.272.239 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

Fianza Provisional: 405.445 pesetas.

JA-RF-GR-112. «Reparación de la GR-115, P.K. 501 al 508,8. Tramo: Los Alazores».

Presupuesto de Contrata: 21.744.484 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza Provisional: 434.890 pesetas.

JA-RF-GR-109. «Reparación y refuerzo de firme en la GR-131, P.K. 13 al 18,8. Tramo: Santa Cruz del Comercio a la C-340».

Presupuesto de Contrata: 22.702.905 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 4; Categoría: e.

Fianza Provisional: 454.058 pesetas.

HUELVA

JA-RF-H-108. «Acondicionamiento de la H-120 desde Cabezas Rubias a la intersección con acceso a la Mina «La Joya».

Presupuesto de Contrata: 18.144.270 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza Provisional: 362.885 pesetas.

CORDOBA

JA-CS-CO-109. «Reperfilado del firme y tratamiento superficial de la CO-413 P.K. 0,0 al 6,5 localidad: Villanueva de Córdoba».

Presupuesto de Contrata: 10.607.688 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza Provisional: 212.154 pesetas.

JA-RF-CO-110. «Refuerzo de firme en la CO-220 P.K. 12,285 al 17,285. Localidad: Carcabuey».

Presupuesto de Contrata: 24.391.049 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza Provisional: 487.821 pesetas.

JAEN

JA-RF-J-112. «Acondicionamiento del firme en la C-321, P.K. 0,000 al 5,034 Tramo: Santiago de la Espada a Límite Provincia».

Presupuesto de Contrata: 19.999.349 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza Provisional: 399.987 pesetas.

JA-RF-J-117. «Acondicionamiento de firme en J-211 del P.K. 0,0 al 5,3. Tramo: Santiago de Colotrava-Higuero de Colotrava».

Presupuesto de Contrata: 19.997.347 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza Provisional: 399.947 pesetas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, cuadros de características y pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las diez a las trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 16 de marzo de 1987, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en los Registros de las Delega-

ciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 18 de febrero de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 152/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

CORDOBA

JA-2-CO-122. «Variante de la C-240, de Villanueva de la Sereno a Andújar, para supresión de la travesía de Villanueva de Córdoba, P.K. 151,317 al 155,337».

Presupuesto de Contrata: 131.483.438 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo: A, G; Subgrupo: 1 y 2, 6; Categoría: e,e.

Fianza Provisional: 2.629.669 pesetas.

SEVILLA

JA-3-SE-114. «Proyecto de construcción en la carretera SE-491 de la variante de Gilena y Pedrera».

Presupuesto de Contrata: 160.046.075 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: Grupo: A, G; Subgrupo: 2, 6; Categoría: e, e.

Fianza Provisional: 3.200.921 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 2 de abril de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de abril de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 19 de febrero de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 154/87).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

SEVILLA

JA-2-SE-148. «Acondicionamiento de pavimentación y acerado en la SE-100 Carretera de Carmona».

Presupuesto de Contrata: 85.224.139 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 3; Categoría: e.

Fianza Provisional: 1.704.483 pesetas.

JAEN

JA-RF-J-118. «Acondicionamiento de firme en la carretera C-323, P.K. 0,0 al 8,0. Troma: Villocarrillo-Mogón».

Presupuesto de Contrata: 29.989.487 pesetas.

Plazo de ejecución: 4 meses

Clasificación requerida: Grupo: G; Subgrupo: 6; Categoría: e.

Fianza Provisional: 599.790 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de marzo de 1987, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 1 de abril de 1987, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 1, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 19 de febrero de 1987.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso por el procedimiento de urgencia para la contratación del suministro de Malathion ULV, hasta un importe de 19.950.000 Ptas., conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órganos de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21-1, de Sevilla, Teléfono 45.99.99 45.33.44 Télex 72471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar de entrega del suministro: En los puntos que fije la Consejería de las provincias de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla.

b) Naturaleza de los productos que deben suministrar: Producto fitosanitario MALATHION U.L.V. con las especificaciones que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. Plazo de entrega: Una vez notificado la adjudicación la entrega deberá efectuarse inexcusablemente en las fechas que señale la Consejería, dentro del plazo de ejecución fijado en 40 días.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, Avda. de la República Argentina, 21-1.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive: de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de los ofertas: El décimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el BOJA o BOE.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en Avda. de la República Argentina, 21-1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: A las 11 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado, se celebrará al día siguiente hábil, y en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección ya indicado en el punto 1.

8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional de 399.000 Ptas. en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 19.950.000 Ptas., abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad el producto.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores adjudicatarios en su caso: Los previstos en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener sus ofertas: Dos meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que utilizarán para la adjudicación del contrato: precio, fecha de fabricación, capacidad y características del envase y fecha de caducidad en el Registro.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de 9 a 13 horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la Empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los Pliegos, y el sobre A, el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Sevilla, 17 de febrero de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 17 de febrero de 1987, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de urgencia para el suministro de productos fitosanitarios para la campaña contra Tortrix Viridana de la Encina (PD. 157/87).

RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/521).

Esta presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que o continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del estado.

Denominación: Repoblación forestal en 113 has. en los montes de U.P. «Campo común de arriba y Campo común de abajo» de Cartaya; «Campos común de abajo» de Punta Umbría; «Dehesa y embarcadero» de Aljaraque (Huelva). Expte. n.º 86/521.

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.

Importe de adjudicación: 5.529.239 ptas.

Empresa adjudicataria: Odrena/Cles, en agrupación temporal de empresas.

Sevilla, 9 de febrero de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública adjudicación definitiva efectuada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento, se hacen públicas adjudicaciones definitivas recaídas en diversos procedimientos a los efectos convocados por distintas Direcciones Provinciales de la R.A.S.S.S.A., todo ello de conformidad con el artículo 117 del Reglamento General de contratación del Estado.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN SEVILLA.

Objeto: Refuerzo de la estructura del Hospital de Traumatología.

Adjudicación definitiva: 14 de octubre de 1986.

Importe adjudicación: 30.882.743 Ptas.

Empresa adjudicataria: Pecsá.

Objeto: Ampliación y reformas UCI del Hospital de Traumatología.

Adjudicación definitiva: 7 de noviembre de 1986.

Importe de la adjudicación: 33.299.105 Ptas.

Empresa adjudicataria: Ferrovial, S.A.

Objeto: Ampliación y reforma consultas del Hospital Infantil.

Adjudicación definitiva: 4 de diciembre de 1986.

Importe de la adjudicación: 14.783.708 Ptas.

Empresa adjudicataria: José Martín Ríos, S.L.

Sevilla, 24 de febrero de 1987.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

RESOLUCION de 24 de febrero de 1987, de la Secretaría General Técnica por la que se convocan concursos públicos para la contratación de servicios y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (PD. 147/87).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto 25/85, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN MALAGA

Datos del suministro. Concurso Público D.P. 1/87, para la adquisición de Balsas de extracción de sangre y equipos de goteros, con destino a los Centros dependientes del Hospital Regional de Málaga, con cargo a los Planes Económicos del Servicio 23.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación será de once millones de pesetas (11.000.000 Ptas).

Fianza provisional. Su importe asciende a doscientas diez mil pesetas (210.000. Ptas), para el conjunto (A), y diez mil pesetas (10.000 Ptas), para el conjunto (B), que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a este concurso, podrá examinarse y adquirirse en la Administración de Suministros de este Hospital Regional, sito en Avda. Carlos Haya s/nº 29010 Málaga.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del expresado Hospital en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este Concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones tendrá lugar el décimo día hábil contado a partir del último día de plazo, antes citado, (si éste fuese sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

Sevilla, 24 de febrero de 1987.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia nuevamente subasta para la contratación de las obras de instalaciones deportivas en terrenos colindantes a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, al haber quedado la misma desierta en la mesa de contratación celebrado el 18.2.87 (PP. 155/87).

Se anuncia Subasta para la contratación de las obras mencionadas con las siguientes especificaciones:

Presupuesto tipo de licitación: 31.342.133.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo C Completo.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las catorce horas del día en que se cumplan 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de documentación: En el Servicio de Contratación, Sección de Gestión Económica, 2ª, planta del Rectorado de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, n.º 17 Córdoba de nueve a dos en días hábiles. Los gastos ocasionados por la reproducción y entrega de documentación será a cuenta del peticionario.

Apertura de Proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el 5º día natural contado a partir de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de caer en sábado o festivo, pasará a ser el siguiente día natural a las 12 horas.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 25 de febrero de 1987.— El Rector, Vicente Colomer Viadel

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de otorgamiento mediante concesión administrativa de licencias sobre kioscos-bares (PP. 117/87).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de enero de 1987, se aprobó con carácter definitivo los Proyectos y Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, elaborados por los Servicios Municipales, para el otorgamiento mediante concesión administrativa, de licencias de instalación, construcción y explotación de kioscos-bares en los lugares que a continuación se relacionan, acordando la convocatoria de la correspondiente subasta.

Asimismo, en la referida sesión plenaria se adaptó el acuerdo de declarar desierta la subasta celebrada el pasado día 31 de

diciembre de 1986, y acordar la convocatoria de segunda subasta, en los mismos términos y condiciones que la primera, para los proyectos que a continuación, también se indican.

Durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, sito en planta baja de la Casa Consistorial, las correspondientes ofertas, en sobres cerrados y que podrán ser lacrados, indicando en el mismo por el Proyecto que licitan y conteniendo los proposiciones económicas conforme al modelo que se consigna al final de este Edicto. La subasta será al alza respecto al canon anual, establecido para cada uno de las concesiones.

En un segundo sobre, que se denominará de documentos, se incluirán las siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de la constitución en la Caja Municipal de la fianza provisional.

Declaración jurada de no hallarse el ofertante incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en el Art. 9 del Real Decreto Legislativo nº 931/1986 de 2 de mayo (BOE nº 114, de 13 de mayo de 1986).

Documentación acreditativa de personalidad del proponente (Fotocopia del D.N.I.).

Certificación a la que alude la disposición adicional 3 de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos.

Los que actuasen en representación de otra persona, natural o jurídica, incluirán en este sobre el preceptivo poder debidamente bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal. Las ofertas serán independientes para cada uno de las concesiones que en el presente edicto se establecen.

El acto de la licitación se celebrará a las 12 horas del quinto día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, en la Casa Consistorial. Si dicho día fuera sábado, el acto tendrá lugar al día siguiente hábil, estando constituida la Mesa por el Excmo. Sr. Alcalde, o en su caso, el Capitular Delegado de Infraestructura y Equipamiento Urbano, y el Sr. Secretario de la Corporación o funcionario en que delegue, que adjudicará, provisionalmente, a la oferta que resulte más ventajosa, respecto al Canon anual.

En caso de empate se adjudicará a aquella oferta que reduzca el plazo de concesión que en el Pliego de Condiciones, se establece, y si aún persistiera dicho empate, se resolverá por sorteo.

Asimismo se hace constar que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se ha delegado, de forma expresa, en la Comisión Municipal de Gobierno la competencia para elevar a definitiva la adopción que con carácter provisional efectúe, en su día, la Mesa de contratación, así como para el otorgamiento de la concesión a la que la misma se refiere, todo ello, con arreglo a los Pliegos de Condiciones que han sido aprobados para cada proyecto y ha facultada a la Alcaldía y a la Delegación de Infraestructura y Equipamiento Urbano para resolver cuantas incidencias pudieran presentarse en la interposición y ejecución de los acuerdos.

Las características de cada una de las concesiones que son objeto de la presente licitación, son las siguientes:

Exp. nº 3804/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Plaza San Martín de Porres.

Canon: 458.896 Ptas. anuales.

Fianza provisional: 147.555 Pesetas.

Fianza definitiva: 221.333 Pesetas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 6.176.931 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. nº 2807/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Parque de los Príncipes (La Rosaleda).

Canon: 827.080 Pesetas, anuales.

Fianza provisional: 214.613 Pesetas.

Fianza definitiva: 321.919 Pesetas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 9.575.562 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. nº 5201/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Parque de Amote.

Canon: 475.200 Pesetas, anuales.

Fianza provisional: 104.441 Pesetas.

Fianza definitiva: 156.661 Pesetas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 10.850.374 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. nº 4557/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Paseo de las Delicias-Avda. Santiago-Montoto.

Canon: 92.200 Pesetas, anuales.

Fianza provisional: 411.590 Pesetas.

Fianza definitiva: 617.385 Pesetas.

Plazo de comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 20.309.197 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. nº 3368/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Alameda de Hércules (4 unidades).

Canon: 502.320 Pesetas, anuales.

Fianza provisional: 301.816 Pesetas.

Fianza definitiva: 452.724 Pesetas.

Plazo de comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 13.998.752 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. nº 3219/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Polígono de San Pablo.

Canon: 165.440 Pesetas, anuales.

Fianza provisional: 99.557 Pesetas.

Fianza definitiva: 149.335 Pesetas.

Plazo de comienzo de las obras: 1 mes a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 4.643.696 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Características de cada una de las concesiones que son objeto de segunda subasta, mediante la presente licitación.

Exp. nº 2506/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Avda. de Los Letanías.

Canon: 83.520 Pesetas, (tipo de licitación).

Fianza provisional: 68.198 Pesetas.

Fianza definitiva: 102.296 Pesetas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 3.247.490 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. n.º 2761/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Plaza Central Ciudad Jardín.

Canon: 165.600 Pesetas, (tipo de licitación).

Fianza provisional: 74.844 Pesetas.

Fianza definitiva: 112.265 Pesetas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 3.544.175 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. n.º 2801/86.

Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.

Lugar de la ubicación: Jardín de Nervión.

Canon: 168.200 Pesetas, (tipo de licitación).

Fianza provisional: 110.724 Pesetas.

Fianza definitiva: 166.086 Pesetas.

Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes o a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.

Importe total del Presupuesto de ejecución: 5.315.774 Pesetas.

Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Los correspondientes expedientes, en los que se incluyen los proyectos, pliegos de condiciones aprobadas para la presente subasta y cláusulas de otorgamiento por las que se ha de regir la concesión, se encontrarán de manifiesto, durante el plazo de 20 días previsto para la presentación de plicas, en el Negociado de Licencias del Área de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en la planta 3ª del edificio n.º 2 de la calle Diego de Riaño de esta Ciudad, donde padrán ser consultados en horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición aprobado para la presente licitación es el siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe mayor de edad, con D.N.I. n.º , con domicilio en calle n.º , en nombre propio o en representación de ofrece la cantidad de pesetas anuales con concepto de canon por la instalación y explotación de kiosco-bar, sito en de esta Ciudad, fijando como plazo de reversión el de años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en los Pliegos de condiciones que rigen la licitación y las contenidas en el pliego de Cláusulas que regulan su otorgamiento.

Sevilla

Fdo.

La que se hace pública para general conocimiento.

Sevilla, 5 de febrero de 1987.- El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta (PP. 146/87).

Resolución del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela, de los bienes patrimoniales de esta Corporación.

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de tierra, de 24.626 mts2, sita en el Polígono Industrial de esta ciudad, en «Matachel» y perteneciente a «bienes de propios» de este Ayuntamiento.

Tipo mínimo de licitación: El aprobado por el Pleno municipal para este inmueble que es el de 7.387.800 pts., a la alza, según valoración técnica.

Finalidad: Será precisamente la de instalación en dicha parcela de una industria de transformación de productos hortofrutícolas, que recoja la producción de la comarca.

Licitadores: Los que con plena capacidad jurídica y de obrar, sin estar afectados por algún caso de incompatibilidad, se hallen dispuestos a instalar dicha industria.

Plazo para el pago de los terrenos: Antes de formalizar la escritura de propiedad.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 1 por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de licitación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Treinta días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de aquél en que finalice la presentación de proposiciones, a las 11 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en con D.N.I. n.º en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de una parcela, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, anunciada en el Boletín Oficial del Estado n.º de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pts., que significan una mejora de pts. sobre el precio de licitación de pts.

correspondiente al solar o parcela objeto de la subasta:

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación concordante de Contratación del Estado.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía Provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Palma del Río, 20 de febrero de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de la variante de Fines (JA-2-AL-122).

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción Clave: JA-2-AL-122, Título «Mejora de puntos singulares en la C-323. Tramo: Olula del Río a Intersección con N-340», que comprende la Variante de Fines.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública la Variante de Fines, comprendida en el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia, por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, (Calle Hermanos Machada, 4-6ª. planta), o en el Ayuntamiento de Fines.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este

trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 19 de febrero de 1987.— El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente

RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de obras (JA-SV-CA-112).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: «Mejora del trazado, CA-501, Jerez de la Frontera a la Barca de la Florida, p.k. 15,60. Localidad: Jerez de la Frontera», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan

aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca n° 1.
Propietario: D. Antonio Reguera Blanco.
Domicilio: Plaza de Alandro, 3. Jerez de la Frontera.
Se le expropia: 507,50 m² de terreno de cultivo de secano.

Finca n° 2.
«I.A.R.A.»
Domicilio: Plaza Estévez. Jerez de la Frontera.
Mutación demanial 2.102,91 m² de terreno.

Finca n° 3.
Propietario: D. Luis Mazagoiti.
Domicilio: República Argentina, 13. Sevilla.
Se le expropia: 3.756,67 m² de terreno de cultivo secano.

Cádiz, 19 de febrero de 1987.— El Delegado, Fermín Moral Cabeza

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano n° 12.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

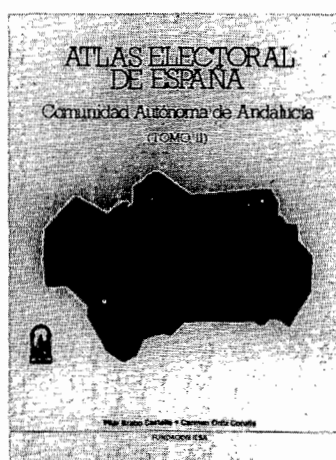
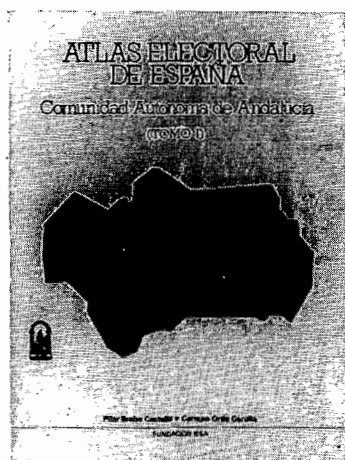
- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título: ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.